



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
26 03 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑEDA

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.127.384.050

DE

PUERTO CARREÑO

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT

000-0006910

CELULAR

3126865230

E-MAIL PERSONAL

abogadalorenavega@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

lorena.vega@supernotariado.gov.co

BANCO

BBVA

No DE CUENTA

735139669

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

1024

DE

Año

2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 48.675.360,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 6.084.420,00

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS.
DELEGADA DE TIERRAS PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B
DEPENDENCIA:

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

JENY MARCELA ALZATE CALDERON

CARGO DEL SUPERVISOR

REGISTRADORA PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO

CDP No.

29626

CRP No.

113726

FECHA CDP

19/01/2026

FECHA CRP

24/01/2026

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año

CIUDAD

PUERTO CARREÑO

DEPARTAMENTO

VICHADA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año

23 09 2026

FECHA DE INICIO DEL
CONTRATO

Día Mes Año

24 01 2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS

8 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 6.084.420,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 6.084.420,00

PERIODO DE PAGO

Día Mes Año

DEL 01 03 2026

AL 30 03 2026

PAGO No. No DIAS

03 30 100%

MES A COBRAR

MARZO

MARZO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 1



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	304300	NUEVA EPS S.A	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	389500	PORVENIR SA.	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12800	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 706.600	PLANILLA DE PAGO No.	9501194712

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.675.360,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 1.419.698,00	\$ 1.419.698,00	\$ 47.255.662,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 6.084.420,00	\$ 7.504.118,00	\$ 41.171.242,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 6.084.420,00	\$ 13.588.538,00	\$ 35.086.822,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	03	2026		MARZO
	AL	30	03	2026		03

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 2



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01**

Versión: 2

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Responder las peticiones o solicitudes asignadas en especial aquellas que versen sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras. 2. Realizar la búsqueda y envío de la documentación que reposa en la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, cuando sean requeridos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en el marco de sus actividades misionales. 3. Realizar seguimiento a los oficios que se presenten desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencia en los estudios traditicios inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento. 4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5. Participar en la realización de los diagnósticos registrales en caso de ser requerido para tales fines. 6. Realizar el proceso de calificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1579 de 2012 de 27 documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, diariamente, en especial aquellos relacionados con protección, restitución y formalización de tierras. De darse el caso, de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados. 7. Verificar la liquidación de los derechos de impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad. 8. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada en incluir la totalidad de las causales por la cual se produjo la negación de la inscripción. 9. Proyectar los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias y demás documentos cuando sea requerido. 10. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias. 11. Realizar la orientación jurídica requerida en la oficina de registro en la que presta sus servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas para ello, especialmente en aquellos temas que versen sobre procesos de protección, restitución y formalización de tierras. 12. Adelantar las respectivas actuaciones administrativas cuando le sea requerido. 13. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para el normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos.	Durante el periodo de prestación de servicios se apoyo a la Oficina de Registro en las siguientes actividades; 1. Se proyectaron los siguientes radicados de salida ; (Oficios, memorandos, notificaciones y tutelas) SNR2026EE-058183-1 DEL 03/03/2026, SNR2026EE-058081-1 DEL 03/03/2026, SNR2026EE-061829-1 DEL 06/03/2026, SNR2026EE-061890-1 DEL 06/03/2026, SNR2026EE-062121-1 DEL 06/03/2026, SNR2026EE-067772-1 DEL 11/03/2026, SNR2026EE-067779-1 DEL 11/03/2026, SNR2026EE-067765-1 DEL 11/03/2026, SNR2026EE-067755-1 DEL 11/03/2026, SNR2026EE-082221-1 DEL 20/03/2026, SNR2026EE-082008-1 DEL 20/03/2026, SNR2026EE-082001-1 DEL 20/03/2026, SNR2026EE-084972-1 DEL 24/03/2026 3. Se realizo yrealizará mesa de control de los diferentes turnos sometidos a calificación durante el mes de marzo. 4. Se calificaron y calificaran los turnos asignados durante el mes de marzo por la Registradora Principal; 2026-540-6-162, 2026-540-6-171, 5. Se proyectaron constancias ejecutorias de las notas devolutivas de los siguientes turnos generadas por la Oficina de Registro, durante el mes de marzo. 5. Se apoyara en la recoleccion de evidencia y cargue de la información relativa a los riesgos administrativos y juridicos del mes de marzo primer Cuatrimestre.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 3



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑEDA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.127.384.050** de **PUERTO CARREÑO** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1024** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **113726** CDP No **29626**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **6.084.420,00**

Valor en letras:

SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 00 CTVOS

PERIODO DE PAGO

Día Mes Año
DEL 01 03 2026
AL 30 03 2026

PAGO No.

03

MARZO

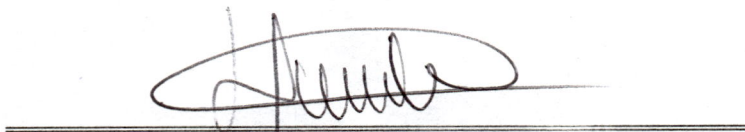
MARZO

Para constancia se firma en **PUERTO CARREÑO** a los **26** días del mes de **MARZO** de **2026**

SUPERVISOR


Firma Supervisor
JENY MARCELA ALZATE CALDERON
REGISTRADORA PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO

CONTRATISTA


Firma Contratista
LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑEDA
Cedula de Ciudadania No
1.127.384.050 de PUERTO CARREÑO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑEDA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.127.384.050 de Puerto Carreño, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1024 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de marzo

Dependencia	Delegada de Tierras								
Perfil Contratista	Profesional Especializado Tipo B								
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	
		01	03	2026		30	03	2026	
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 304.300		
	Valor Pensión						\$ 389.500		
	Valor ARL						\$ 12.800		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						9501194712		
	Periodo de la planilla						2026-03		
	Fecha pago planilla						09/03/2026		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

Lo anterior, de conformidad con la verificación realizada en el portal del operador **APORTES EN LINEA**, de la cual se adjunta evidencia.


JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	124036786	9501194712	I	2026/04/15	2026/03/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$706,600

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$389,500	\$0	\$0	\$389,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$389,500	\$0	\$0	\$389,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,800	\$0	\$0	\$12,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,800	\$0	\$0	\$12,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$304,300	\$0	\$0	\$304,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$304,300	\$0	\$0	\$304,300
TOTAL				1	\$706,600	\$0	\$0	\$706,600

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-070
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	Fecha: 17/Feb./2026

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año <u>2025</u> mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.	X	
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$209.496.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los Veintiseis (26) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑEDA

CC 1.127.384.050

SRA
LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÑEDA .
ABOGADALORENAVEGA@HOTMAIL.COM .
PUERTO CARREÑO VICHADA



3202 2594

Oficina: 0735

BBVA

Extracto Crédito Hipotecario en pesos

COMPRA DE K PESOS HIP. TRAD 15 A?OS OFI

En cumplimiento de la Ley 2300/23, informamos que nuestros canales de comunicación son: Llamadas telefónicas, correo electrónico, cartas, mensajes sms y WhatsApp. Elige los canales que prefieras, llamando a la Línea 01 8000 912227

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	DC	No. Contrato	PUERTO CARREÑO
0013	0735	58	9600175622	
Cuotas				45 DE 180
Cuotas vencidas				
Saldo en mora				
Mora desde				
Tasa de interés de contratación				8.40 E.A
Tasa de interés de liquidación				9.39 E.A
Tasa de mora				14.09 E.A

Fecha límite de pago	15/03/2026
Fecha límite próxima cuota	15-02-2026 AL 14-03-2026
Fecha de corte	2026-02-25

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próxima cuota
Saldo anterior	62,398,766.67	
Valor del pago	761,694.00	
• Capital	262,126.33	264,096.00
• Intereses de liquidación	468,867.67	466,898.04
• Intereses de mora	0.00	0.00
• Cuentas por cobrar / Otros conceptos	0.00	0.00
• Seguro de vida	10,086.00	10,048.00
• Seguro de incendio y terremoto	20,614.00	20,615.00
• Seguros voluntarios	0.00	0.00
• Comisiones FNG e IVA	0.00	0.00
• Ajuste reliquidación	0.00	0.00
• Honorarios de abogado	0.00	0.00
• Gastos procesales	0.00	0.00
Valor cuota sin cobertura		761,657.00
Menos cobertura Frech		0.00
Saldo a la fecha de corte	62,136,640.34	
Anticipo de cuota		0.00
Valor a pagar		761,657.00
Saldo después de este pago		61,872,544.38

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
12/02/2026	\$761,694.00
14/01/2026	\$761,738.00

Valores asegurados	Vida	\$62,603,538.42
	Incendio y terremoto	\$120,434,216.00
	Seguros Voluntarios	

Saldo ajuste liquidación	0.00
Tasa E.A. Cobertura	0.00%

- Para clientes con Seguro Colectivo, se les informa que el costo del cobro de recaudo a la aseguradora será de \$17.306 + IVA tanto los seguros de vida como los de incendio y terremoto.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada tu dirección electrónica y física en BBVA, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Ante cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, comunícate con nuestros revisores fiscales Ernst & Young al correo gloria.mahecha@ey.com.
- Cuando tu seguro se encuentre en una mora superior a noventa (90) días o la obligación financiera entre a un estado judicializado, vendido o titularizado, tu seguro voluntario será cancelado de manera unilateral.
- Seguro Voluntario: Es un seguro que cubre el pago de las cuotas de tu crédito en caso de perder tu empleo o sufrir una incapacidad total temporal.

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de información Riesgos.

Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 880 SMMLV, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo a capital con disminución del valor de la cuota.

00130735580200139669

Página 1 de 1

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 9:54:17
LORENA DEL PILAR...

Buscar...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

PorcentajeRecepción de artículos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

SíNo

Id de pago

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ACTA DE INICIO LORENA VEGA.pdf	ACTA DE INICIO LORENA VEGA.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CRP 113726 CTO 1024 DE 2026.pdf	CRP 113726 CTO 1024 DE 2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ SUPERVISION LORENA DEL PILAR VEGA.pdf	SUPERVISION LORENA DEL PILAR VEGA.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ SALUD OCUPACIONAL LORENA VEGA.pdf	SALUD OCUPACIONAL LORENA VEGA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ EVIDENCIAS PERIODO DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2026.zip	EVIDENCIAS PERIODO DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ EVIDENCIAS PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.zip	EVIDENCIAS PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA PERIODO DEL 24 AL 30 DE ENERO 2026.pdf	CUENTA PERIODO DEL 24 AL 30 DE ENERO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA DE COBRO PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBERO DE 2026.pdf	CUENTA DE COBRO PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBERO DE 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ EVIDENCIAS PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
		BorrarCargar nuevo
		Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda

Español (Colombia)

018000-52-0808 [www.colombiacompra.gov.co/soporte](#) Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.